

EL CATÓLICO BALEAR

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

EL CATÓLICO BALEAR.

PALMA 16 DE DICIEMBRE DE 1890.

EL LIBRE-PENSAMIENTO.

Merecen ser detenidamente leídas por los subscriptores de EL CATÓLICO BALEAR las palabras que sobre el asunto que encabeza estas líneas escribió el doctísimo religioso Agustino Padre Conrado Muiños Saénz en su curiosa *Polémica de los espiritistas*, sostenida contra el Vizconde de Torres-Solanot y el Sr. González Soriano. Al transcribirlas aprovechamos la ocasión de recomendar con toda eficacia á nuestros lectores la referida obra.

Dice así el P. Muiños:

«Es cierto que el libre-pensamiento es luz, progreso, camino seguro para encontrar la verdad? ¿Le limitan los dogmas católicos? Para resolver estas cuestiones es necesario antes saber en qué consiste el libre-pensamiento, punto más intrincado de lo que á primera vista parece. Por de pronto, debe advertirse que las palabras *libre-pensador* y *libre-pensamiento*, gramatical y filosóficamente consideradas, son absurdas, porque atribuyen al entendimiento la libertad, que únicamente en la voluntad reside. Fuera de eso, en ningún caso puede ser la libertad criterio proporcionado para la investigación de las cosas. Y esto es de sentido común. Cuando se trata de demostrar un problema de matemáticas, ¿no se tendría por loco al que dijera: Señores, eso está resuelto muy sencillamente: con pensar cada uno lo que le dé la gana? Y es que la verdad, como absoluta y eterna, es esencialmente objetiva, es, como dice mi gran Padre S. Agustín, *lo que es*, no lo que al hombre se le antoje que sea. En uso de mi libertad podré yo negar rotundamente la existencia de este Colegio donde escribo; pero todas mis negaciones no harán que deje de existir. La libertad, pues, no puede ser por ningún concepto el verdadero criterio; porque no es la verdad la que ha de acomodarse á nosotros, sino nosotros á ella (1). La libertad supone la elección, y ésta no puede darse sin dos términos. Y como la verdad es una, al elegir libremente entre esos dos términos, lo mismo puede abrazarse el verdadero que el falso; mejor dicho: siendo una la verdad y los errores muchos, más veces se abrazará el error que la verdad. Es, por consiguiente, falso que el libre-pensamiento sea camino seguro para encontrar la verdad y sentencia de muerte contra el error: lo mismo que al error puede matar á la verdad.

¿Quizá por libre-pensamiento se entiende que la inteligencia no experimente coacción alguna para afirmar ó negar lo que le parezca verdadero ó falso? Entonces no puede acusarse á la Iglesia católica de haber cohibido esa libertad, por la sencilla razón de que nunca ha podido cohibirla. ¿Quién, fuera de Dios, es capaz de penetrar en el interior del entendimiento humano para detenerle al afirmar ó negar? Ó los libre-pensadores han dicho una vulgaridad y una antigualla al recla-

mar, un derecho cuyo uso nadie ha negado ni puede negar, ó por libre-pensamiento se entiende (y esta es la tercera explicación), la facultad de emitir cada cual libremente su pensamiento. Y en este caso, afirmo y sostengo que la absoluta libertad de emitir el pensamiento, ni ha existido nunca, ni puede existir á no ser en un manicomio. ¿Quiere el Sr. Vizconde las pruebas de mi categórica afirmación? Pues allá va una y *ad hominem*. ¿Me toleraría el Sr. Vizconde ni ningún libre-pensador del mundo que yo expresase libremente todo lo que se me pasase por esta cabeza acerca de su persona y conducta y de las interioridades de su corazón? ¿Me toleraría un libre-pensador, el más fanático por su idea, que creyéndole yo un malvado, se lo dijese cara á cara? ¡El Sr. Vizconde que me niega el derecho de calificar sus doctrinas según mi leal saber y entender!... ¿Qué haría si calificase su persona y sus actos privados? Pues vamos á cuentas, Sres. libre-pensadores: ¿tengo, ó no tengo yo derecho para decir cuanto piense? Si le tengo, ¿por qué han de coartármele cuando se trata de sus personas? ¿Por qué esa tiranía, ese atropello de mis derechos *individuales, imprescriptibles é inalienables*? (1) Aquí nuestros libre-pensadores retroceden sin remedio, y su rotunda afirmación queda limitada por esta fórmula: «el hombre puede emitir su pensamiento libremente, siempre que con ello no hiera el derecho ajeno...» Pues pásmense los libre-pensadores: eso mismo dice la Iglesia católica: ni más, ni menos, ni menos, ni más. ¿Cuál es, pues, la diferencia entre el católico y el libre-pensador en este punto? 1.º Que en el libre-pensador, esa excepción es una falta de lógica (2), al paso que en el católico es doctrina corriente. 2.º Que el libre-pensador, ni conoce, ni respeta más derechos que los de los hombres; al paso que la Iglesia católica dice: «tenéis libertad para emitir vuestro parecer siempre que no violéis en ello el derecho de nadie; y recordad que antes y mucho más alto que el derecho de los hombres está el dotecho de Dios».

Pero, en fin, se añade todavía, los dogmas cortan el vuelo al pensamiento, porque hay que admitirlos á la fuerza y no es lícito pensar lo contrario.—En primer lugar hay que tener presente que la Iglesia no fuerza á nadie á entrar en su seno. Según ella, todos los hombres tienen estrechísima obligación de abrazar la verdad, que está en sus dogmas, cuando llegan á conocerla. A todos la propone, á todos ruega, insta y predica, á todo el mundo envía sus heroicos misioneros, á toda la humanidad tiende sus brazos amorosos, y ruega porque todos abran los ojos á la

(1) En *D. Gonzalo González de la Gonzalera*, conocida novela del primer novelista español contemporáneo, el católico Pereda, se halla aplicado este argumento por un aldeano de Coteruco en la junta revolucionaria, con la contundente energía de la lógica popular. Es escena curiosísima, y deserta como de mano del inimitable pintor de las costumbres montañesas.

(2) No sería esta la única inconsecuencia que podría señalar á los libre-pensadores si quisiera apurar la materia. Pondré algún ejemplo para probar que los mismos libre-pensadores, no sólo niegan la libertad de emitir apreciaciones personales, sino doctrinales también. Desde luego que si no aherrojan el pensamiento católico es porque no pueden, y ya desahogan su furor impotente con diatribas y amenazas. Libre pensadores fueron los que arrojaron de Europa á los mormones porque predicaban la poligamia. Bien seguro es también que los más furibundos partidarios del libre examen no tolerarían que una tribu de africanos se extendiese por Europa predicando el fetichismo con los sacrificios humanos y la antropofagia. Y sin embargo, para ser lógicos, debían permitirlo; porque al fin, ¿quién les ha dicho que los mormones y los antropófagos no creen excelentes y racionales sus prácticas y doctrinas?

luz; pero al que la rechaza, se limita á orar por él, á compadecerle, á instarle de nuevo, y nunca le traerá á su seno por la violencia. Eso se queda para los mahometanos, que no conocen más razones que la cimitarra. El que rechaza la verdad católica, sólo á Dios ha de dar cuenta... ¡y terrible! Supuesto, pues, que todo católico ha de serlo por sincera y firme creencia ¿dónde está esa violencia que se atribuye á los dogmas católicos?

Sólo en un sentido puede decirse que los dogmas limitan el pensamiento: en el sentido en que le limita la verdad. No hay progreso humano que no limite en cierto modo el pensamiento, en cuanto, descubierta una verdad, hay que reconocerla y no cabe libertad de negarla. Nunca se le habrá ocurrido al Sr. Vizconde reclamar su libertad de pensar contra esta verdad matemática; *dos y dos son cuatro*, ni siquiera contra la verdad del sistema de Copérnico. ¿Hemos de decir que esta inmovilidad de verdades tan tercas, tan invariables, tan refractarias al progreso como la primera, y que hay que admitir por precisión so pena de pasar por ignorante ó loco, cortan el vuelo al pensamiento humano? Sí: son barreras puestas al entendimiento; pero están puestas por detrás para que no retroceda. Hacia adelante puede volar con entera libertad. Pues no otra cosa sucede con los dogmas católicos: detienen al pensamiento para que no vuelva atrás, y le abren por delante nuevos y cada vez más amplios horizontes en que puede volar con tanta más libertad y desembarazo, cuanto que seguro de la solidez del punto de partida, no necesita retroceder á cada paso para averiguar si se ha equivocado en el camino. He aquí por qué con toda verdad puede decirse que la Religión católica es la Religión del progreso. No: la verdad no limita el vuelo progresivo de la razón; quién le limita, quien le hace retroceder es el horror, la incertidumbre; en una palabra, el libre-pensamiento. De la verdad resultan otras verdades: de la duda no puede nacer más que la desesperación. ¿Se insistirá en que doy por demostrada la verdad de los dogmas? Pues insisto en responder: aquí no supongo nada: arguyo hipotéticamente y digo: discutid enhorabuena si nuestros dogmas son verdaderos, y allá iremos á contestaros; pero, prescindiendo de si lo son, y fundándoos únicamente en su inmutabilidad, no digáis que limitan el vuelo del pensamiento, porque ese no puede limitarle la verdad, con ser inmutable por esencia. ¿Entraréis á discutir nuestros dogmas? Con vuestros principios es imposible: porque si proclamáis de veras la libertad de pensar, no tenéis derecho para negároslo á nosotros: si creéis que la verdad es relativa y cambia con las personas, lugares y circunstancias, no podréis negar absolutamente nada, pues lo que para vosotros sea falso, puede ser para nosotros verdadero.

Entiéndase como se entienda el libre-pensamiento, siempre consiste en dejar la verdad pendiente de los caprichos y las ocupaciones individuales, principio radicalmente absurdo y que ordinariamente hablando, no puede ser el camino seguro de la verdad. Ideológicamente está probado en sólo considerar que la verdad es una y la libertad puede llevar á conclusiones opuestas: psicológicamente se demuestra advirtiendo que los hombres ven las cosas de muy distinta manera, que las pasiones ofuscan frecuentísimamen-

te la razón, sobre todo en materias religiosas, más difíciles por otra parte de emprender por su elevada naturaleza; históricamente está á la vista en la innumerable muchedumbre de sectas nacidas de él, y que mutuamente se disputan la posesión de la verdad, socialmente, en fin, el libre-pensamiento no puede librarse de este dilema: ó da absoluta libertad á todos, (y dado el principio, no hay razón para negarlo á nadie) justificando así todas las sandeces y majaderías de la ignorancia; ó restringe la libertad de pensar á los sabios, y en tal caso; además de contradecirse y hacer una odiosa distinción estableciendo la diferencia de clases tan contraria á las modernas corrientes niveladoras, acredita que no es el verdadero criterio porque éste ha de ser universal, ha de estar al alcance de sabios é ignorantes, que como hombres, todos tienen igual derecho á la verdad. El único modo de resolver ese problema es como le resuelve la Iglesia católica; por la fe: es decir, por la racionalísima sumisión á la palabra de un Dios que no puede engañarse porque es infinitamente sabio, ni engañarnos porque es infinitamente bueno; profesando un mismo credo el ignorante y el sabio, que ante Dios son iguales.

EL ASUNTO LAVIGERIE.

He aquí la carta que el eminentísimo Sr. Cadenal Rampolla, Secretario de S. S., dirige á un Obispo francés contestando á las preguntas que éste dirigió á Roma respecto á la manifestación del Cardenal Lavigerie:

Ilmo. y Rvmo. Señor.

Se me ha enviado la carta que Vuestra Grandeza me dirigió el 19 de Noviembre, en la que se hace mención del reciente disentiimiento provocado en Francia acerca de un gravísimo asunto, disentiimiento que es tan necesario aclarar cuanto precisa y necesaria es la unión perfecta entre todos los católicos.

Facil es conocer el pensamiento y la inclinación de la Santa Sede respecto al particular, según se desprende de la doctrina expuesta en los documentos publicados con este objeto.

Se deduce de estos documentos que la Iglesia católica, cuya misión divina abraza todos los lugares y todos los tiempos, no contiene ni en su constitución, ni en sus doctrinas nada que repugne á cualquiera forma de gobierno, porque cada una de ellas puede ofrecer y mantener un excelente estado social, usándola con justicia y con prudencia.

En efecto, la Iglesia sobreponiéndose á todas las formas mudables de gobierno, así como también á las querellas y rivalidades de los partidos, se consagra, antes que todo, al progreso de la religión á cuyo mantenimiento y desarrollo debe aplicar y consagrar todo su celo y todos sus cuidados.

Inspirándose en estos pensamientos y en estas consideraciones, la Sede Apostólica, fiel á las tradiciones de todos los tiempos, no solo respeta los poderes civiles (esté gobernado el Estado por uno ó por muchos), sino que mantiene asimismo con ellos relaciones, enviando y recibiendo embajadores y legados y entablado negociaciones para la reglamentación de los negocios y la solución de las cuestiones que interesan á las relaciones de la Iglesia con el Estado.

El cumplimiento de este ministerio, cuya importancia traspasa las cosas

humanas, no perjudica nada respecto á los derechos que pueden pertenecer á un tercero, como sabiamente lo declaró el Papa Gregorio XVI de santa memoria siguiendo las huellas de sus predecesores, en la carta apostólica del 7 de Agosto de 1831 que principia con la palabra: *Sollicitudo*.

Por lo tanto, el mismo cuidado por el bien de la religión que guía á la Santa Sede en las negociaciones que entabla y en las relaciones mútuas que mantiene con los jefes de los Estados, debe servir de regla á los fieles para todos sus actos, no sólo para los de la vida pública. Por consiguiente, cuando los intereses religiosos lo exijan, y cuando ninguna razón justa y particular se oponga, conviene que los fieles tomen parte activa en los negocios públicos, con el fin de que por su celo y por su autoridad se modelan las instituciones y las leyes, bajo las reglas de la justicia, y que se ejerzan el espíritu y la saludable influencia de la religión para el bien general del Estado.

Entre tanto, por lo que toca á los católicos franceses, no deben dudar, atendiendo al estado en que desde largo tiempo se encuentra su país, en seguir la voz que les conducirá lo más pronto y eficazmente posible á la consecución del noble objeto que he indicado.

Para obtener tal resultado, se puede esperar mucho de la sabia dirección de los Obispos, así como se puede esperar también mucho de la prudencia de los mismos fieles, y más aún, para acabar, de la fuerza misma y de la acción del tiempo.

Pero mientras tanto, como la necesidad de defender la Religión y los principios sobre los que descansa el orden social, hace que hacia ella se dirijan la atención y las aspiraciones de los que desean de corazón la salud de la sociedad humana, importa sobremanera que los católicos de Francia se unan entre sí y tomen el rumbo y derrotero donde mejor puedan ejercer la actividad de sus fuerzas y la grandeza de su celo.

Los que, entrometiendo las querellas suscitadas por la rivalidad de los partidos, quisieran arrastrar á la Iglesia y á las fuerzas católicas á más estrecho combate, apartarían sus miras de los bienes supremos hacia los que es necesario dirigir nuestras fuerzas. Los que obraren de tal suerte gastarían vanamente sus fuerzas, sin fruto alguno de salud ó de gloria, y causarían, por fin, gran daño á la ilustre nación francesa dejando enfriar y debilitar sus principios soberanos de justicia y de verdad, sus excelentes obras y sus católicas tradiciones que, formando como el tesoro común de la nación, siempre la procuraron grandes fuerzas é insigne gloria.

Por lo demás, tengo la firme esperanza de que los católicos de Francia, cuyo admirable celo por la Religión y señalado amor á la patria, son universalmente conocidos, comprenderán perfectamente cuales son los deberes que la necesidad de los tiempos les impone y que, dóciles á la voz de sus pastores, trabajarán con perfecta conformidad de espíritu y con aquella unión de fuerzas que solamente puede llevarles al objeto deseado.

Con esta confianza, tengo el gusto de expresar los sentimientos de particular estima con los que soy desde el fondo del corazón de vuestra grandeza, etc.

Firmado; Card. Rampolla.

¿Qué diremos al pie de este importante documento? Que estamos satisfechos de la conducta que hemos seguido en medio del desacuerdo que ha reinado entre la prensa católica en nuestra misma España. Personas que respetamos han aprobado nuestra actitud discreta y prudente, y así seguirá EL CATÓLICO BALEAR confiado y respetuosamente esperando la voz del Sumo Pontífice. Entretanto diremos: ¡Adelante con el Papa y con los Obispos! ¡A luchar por la causa de nuestro Dios, Rey inmortal de los siglos!

SECCIÓN NACIONAL

El triunfo electoral.

¿De quién ha sido el triunfo en la batalla electoral dada ayer en España? Seguramente no lo sabrán á estas horas los que hayan leído periódicos de distintos partidos. ¡Victoria! exclaman los liberales porque han vencido sus candidatos en Madrid, Zaragoza, Valladolid y alguna otra capital. ¡Victoria! gritan los conservadores porque han triunfado los candidatos ministeriales en la mayor parte de las provincias de España y entre ellas Barcelona, Valencia, Cádiz y otras grandes poblaciones.

El que no se consuela es porque no quiere. Los liberales están satisfechos con haber ganado en Madrid, aunque hayan perdido en la mayoría de las provincias. Los conservadores están contentos con haber ganado las elecciones en general, aunque las hayan perdido en Madrid. Victoria moral la de los unos: victoria real la de los otros.

Resumen de los datos conocidos hasta ahora. El Gobierno ha sacado triunfantes 297 candidatos: las oposiciones de todos matices, 161.

Armas para Marruecos.

Dice un colega local que está para llegar á esta ciudad el célebre moro Kandor, que viene con objeto de comprar armas con destino á Marruecos. Con igual motivo fué Kandor á Málaga, pero como en la capital andaluza la venta de armas está considerada como contrabando de guerra, el moro tuvo que desistir de su idea y marchó á Madrid y á otros puntos en donde adquirió armas por valor de 25,000 pesetas, que luego embarcó para su país en uno de los puertos de Levante, que no se indica cual sea, lo cual, como es consiguiente, puso fuera de sí á los malagueños, á quienes se impide hacer ese comercio que pueden, por lo visto, hacer impunemente las demás provincias.

Nuevo proyecto de Peral.

Dice un periódico de Cádiz: «El Sr. Peral cuenta con los recursos suficientes para publicar un periódico dedicado á esclarecer los hechos ocurridos con el submarino de su nombre y á combatir rudamente á todos cuantos se interesaron en demostrar la inutilidad de su invento.

Dicha publicación será dirigida por el insigne marino.»

En quienes se confía.

D. Enrique Laorga, candidato á la Diputación provincial por el distrito de la Inclusa, ha publicado y repartido el siguiente originalísimo manifiesto:

«Cigarreras madrileñas:

»Únicamente en los Estados Unidos, algo en Inglaterra y un poco en Francia, cuentan los hombres, cuando de elecciones se trata, con la cooperación de las mujeres.

»Yo pretendo implantar esta moderna costumbre en España, y quiero empezar buscando el apoyo no de las aristócratas ni de las acomodadas, sino de las que hoy más sufren, pero más merecen: de las cigarreras madrileñas.

»Si no todas, la mayoría me conocéis, en la vecindad de la Fábrica he nacido, me he criado, y creo, cuando ha llegado el caso, haberos defendido según mis fuerzas lo han permitido. Hoy, que mis amigos me presentan candidato para diputado provincial por el distrito de la Inclusa, á vosotras me encomiendo y recomiendo, bien seguro de que lo que no alcancéis en votos á mi favor de vuestros padres, hermanos, esposos é hijos no lo logrará nadie.

»Cuando se ha presentado ocasión, y la última no está muy lejos, he hecho por vosotras lo que he podido.

»Hoy, hagáis por mi poco ó mucho, os lo ha de estimar de corazón el que siempre está dispuesto á escucharos y auxiliarnos á todas y á cada una de vosotras, y cuyo mayor placer es exclamar: «¡Vivan las cigarreras!»—*Enrique Laorga.*»

Esto es lo que se llama un diputado de la Fábrica de cigarros.

No nos extrañará que Enrique Laorga sea un diputado puro.

CRÓNICA EXTRANJERA

SUMARIO.—El primer rumor que descubre los deseos de Alemania; el manifiesto del Duque de Nasseau.—La pastoral de los Obispos católicos de Irlanda contra Parnell: actitud de éste; los partidarios y los enemigos.

The Standard publica un telegrama de Berlín haciéndose eco de los rumores que allí circulan, relacionados con el proyecto de una convención militar entre Alemania y Luxemburgo.

El corresponsal inglés añade que Luxemburgo desea la celebración de dicho convenio, pero quiere que la iniciativa y las excitaciones procedan de Alemania; pues que esta potencia se negará probablemente á estos deseos, con el objeto de evitar toda apariencia y neutralidad del Gran Ducado de Luxemburgo.

La Cámara ha votado por aclamación un mensaje dirigido al gran Duque, en el cual se dice que la libertad, el bienestar, la autonomía y la independencia del país se hallan desde hoy día confiadas á la salvaguardia de S. A. el nuevo Soberano.

Añade que el pueblo luxemburgués espera confiado en sus altas cualidades y nunca desmentido amor á la patria para reivindicar y defender siempre y en todo lugar estos bienes inapreciables.

Ha sido leída en todas las Catedrales de Irlanda la pastoral de los Obispos en que se anatematiza la conducta de Mr. Parnell. Los curas de varias parroquias predicaron sermones en el mismo sentido.

Los delegados irlandeses que hay en América se han adherido á la jefatura de Mr. Mac Carthy, exceptuándose solo monsieur Harrington. A consecuencia de la excisión, el partido nacionalista está compuesto de 31 parnellistas, 50 antiparnellistas y 4 dudosos.

He aquí el Mensaje que los Rdmos. Prelados irlandeses han dirigido al Clero y fieles de sus Diócesis:

«Muy reverendos hermanos y conciudadanos.

Los Obispos de Irlanda no pueden guardar silencio por más tiempo, enfrente de la absorbente cuestión que agita, no sólo á Irlanda é Inglaterra, sino á todos los países en que los irlandeses se hallan establecidos. Esta cuestión es la siguiente: ¿Quién será en lo porvenir el jefe del pueblo irlandés, ó más bien, quien no será su jefe?

Sin vacilaciones ni dudas y en los términos más formales, declaramos por unanimidad de juicio que sea el que quiera llamado á desempeñar este puesto de alta responsabilidad, decididamente no podrá ser Mr. Parnell.

Como pastores de esta nación católica, no apoyamos este juicio, esta declaración solemne en motivos políticos, sino simplemente en los hechos y circunstancias reveladas ante el tribunal de divorcios de Londres.

Después del juicio dado en este tribunal no podemos ya considerar á Mr. Parnell sino como un hombre culpable de una de las más graves ofensas inferidas á la Religión y á la sociedad, ofensa agravada en su causa, por todas las circunstancias que pueden concurrir, y darle un escandaloso brillo de malicia y vergüenza.

Seguramente la católica Irlanda, tan eminentemente notable por su virtud y pureza de costumbres en su vida social, no aceptará por jefe á un hombre tan deshonorado y enteramente indigno de confianza cristiana.

Además, como irlandeses adictos á nuestra patria, deseosos de su elevación y muy interesados en proporcionarla los beneficios de la autonomía, no puede menos de infundir en nuestro ánimo la convicción de que el sostenimiento de Mr. Parnell aun como jefe de una sección del partido irlandés tendría por resultado la desorganización de nuestras filas y el lanzamiento á campos hostiles de las fuerzas hasta aquí unidas de nuestra patria.

Amenazados con la perspectiva de eventualidades tan desastrosas, vemos inevitable la derrota en las próximas elecciones generales, y como resultado, indefinidamente aplazado el *Home Rule*...

Siguen las firmas de 24 Arzobispos y Obispos.

Dicen de Dublín, que diversas diputaciones fueron al encuentro de Parnell acompañándole á la sesión que debía tener lugar. Durante el trayecto fueron desenganchados los caballos del coche que fué arrastrado por sus entusiastas partidarios.

Después de la sesión dirigióse Parnell á las oficinas del *United Ireland*, órgano anti-

parnellista para expulsar á todos los parnellistas en su calidad de miembro del Comité de administración. En la escalera hubo fuerte colisión entre los ujieres y los parnellistas que se resistieron durante largo tiempo á silletazos.

El partido nacionalista irlandés es de 74 católicos y 12 protestantes incluso. De estos últimos 8 se han pronunciado contra el antiguo *leader*.

Los antiparnellistas han publicado un manifiesto diciendo que se ven obligados a deponer á M. Parnell porque de otro modo hubieran hecho traición á Irlanda, todo lo que M. Parnell no ha cumplido su propósito de justificarse de las acusaciones de infidelidad que sobre él pesan.

Los diputados irlandeses que se hallan actualmente en la América del Norte van á publicar una alocución en que apoyan un manifiesto de los antiparnellistas.

UN OBSERVATORIO NOTABLE

Desde muy antiguo existía en Manila un modesto Observatorio meteorológico, dado por los padres jesuitas, organizado en 1884, cuando se creó en la isla de Luzón un servicio de avisos y observaciones, dependiente de la dirección general de administración civil y bajo la dirección inmediata del Observatorio de Manila. Con estos elementos materiales de observación y bajo en un principio, los padres jesuitas trabajaron siempre con tanta inteligencia como entusiasmo; fueron adquiriendo, en términos que hoy día tienen, tan buenos y bien dispuestos como para estar en el mejor establecimiento de este género; por último, agruparon, organizaron y discutieron cuantas observaciones dignas de confianza recibían de diferentes localidades ó estaciones secundarias de aquellas regiones.

En la actualidad se estudian en el Observatorio de Manila toda clase de fenómenos meteorológicos, exógenos ó endógenos; una sección consagrada al magnetismo terrestre, y una colección de aparatos destinados al estudio de temblores y ondulaciones terrestres, y de los ruidos subterráneos que á esta clase de fenómenos acompañan, que son tan frecuentes en terrenos volcánicos, como son algunos de los que forman el archipiélago filipino.

El P. Faura, sabio director del establecimiento científico en cuestión, ha hecho un profundo y detenido estudio de los tifones que con tanta frecuencia se forman en aquellos países; y teniendo en cuenta que al girar esta clase de borrascas de la isla de Luzón á las costas de China y del imperio japonés, invierten gran número de horas aun de días en muchas ocasiones, el Observatorio de Manila puede comunicar útiles noticias á los cónsules de España en varias ciudades de aquellos imperios. Así hace, en efecto, y así lo ha comprendido el Gobierno del Japón, que recientemente solicitó del gobernador general de Filipinas telegramas referentes á los cambios y modificaciones del tiempo y muy especialmente á la formación, dirección y velocidad de las tempestades ó temporales antes dichos.

En la actualidad se trata de ampliar el Observatorio, extendiendo los fines del Observatorio, dándole cabida á la sección astronómica, cuyo objeto ya se han adquirido varios aparatos y se han hecho algunos trabajos preliminares. Pero respecto á los asuntos puramente meteorológicos, puede asegurarse que el Centro científico de que tratamos ha sabido elevarse en pocos años á la altura de los mejores de su género, mereciendo el aprecio y consideración de los pueblos cultos.

En cambio en Madrid se creó un instituto Meteorológico, tal vez con buen deseo pero con poca prudencia y previsión, y á pesar de las esperanzas exageradas que acompañaron á su creación, es lo cierto que han transcurrido tres años desde que nombró el personal y el instituto productor no ha dado señales de vida.

NOTICIAS VARIAS

— Se ha fallado en Gijón un ruidoso pleito que promovió un médico de Candás que pedía á los herederos de su suegra 9,000 duros como honorarios por haber asistido á aquella. El Juzgado condenó á dichos herederos á satisfacer al Galeno unos 4.000 duros por asistencia médica; pero al revisar la audiencia el folio, lo revocó, concediendo solamente al médico 1.000 pesetas.

— Su Santidad ha recibido en audiencia solemnemente al Sr Larrea, representante de la República del Ecuador, la que entre todas las de América se halla en mejores relaciones con la Santa Sede.

— En Friburg (Gran Ducado de Badén) se han reunido seis mil católicos, pidiendo el restablecimiento inmediato de la Compañía de Jesús en toda Alemania.

— Ha llegado á Almagro, procedente de Málaga, un anciano de ciento dos años.

Al llegar á la estación del ferrocarril bajó del vagón por sus propios pies, sin permitir que las personas que le acompañaban le apoyasen.

Lee sin necesidad de gafas, y desde hace y cinco años sólo hace una comida cada veinticuatro horas.

— A consecuencia de la mucha nieve que hay en los Pirineos, quedó envuelto entre aquélla un coche-diligencia, en el camino de Rivas á Puigcerdá, salvándose los pasajeros con grandes dificultades en una casa de campo próxima al lugar del accidente.

— El título de la familia de Stolberg-Wernigerode, que ha dado al Catolicismo el célebre Leopoldo de Stolberg, va á ser elevada á la dignidad de Principado por el emperador de Alemania.

— A propósito del discurso dirigido á su guardia por el emperador de Alemania, dice una correspondencia de Berlín que ha demostrado el orador que no pertenece á la escuela volterriana y que nada tiene de común con ella. Ya lo sabíamos: el nombre de Dios se invocaba más veces por los alemanes que por los franceses durante la guerra franco-prusiana. Voltaire nada podría hacer hoy si visitase la corte de Berlín; porque el actual Emperador no es filósofo como Federico II.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Franco, carmelita y confesor.

San Lázaro, obispo, en Marsella en Francia, al cual resucitó el Señor.

San Sturmio, abad y apóstol de la Sajonia, en el monasterio de Fulda.

Santa Olimpiada, viuda, en Constantinopla.

Santa Begga, viuda, hermana de santa Gertrudis, en Anden en la abadía de Siete Iglesias.

CULTOS—Mañana miércoles.—En San Juan empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á la Inmaculada Concepción: exposición á las tres y media de la tarde, y al anochecer empezará un Triduo con sermón, luego la Coronita de las doce estrellas y la reserva.

En el Socorro, á las siete de la mañana, durante una misa, se hará la novena al Misterio de Belen.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio de la Buena Muerte.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

CORTE DE MARÍA.—En el Socorro, á la Virgen de los Desamparados.



El distinguido Agustino Padre Vicente Terrasa, Rector que fué de la Real Capilla del Palacio de la Almudaina, falleció el 17 de Diciembre de 1871.

R. I. P. A.

El miércoles, en la mencionada Capilla, á las ocho, se rezarán misas, el oficio de difuntos y Salve á la Virgen de los Dolores por sufragio del finado, dispuesto por su inmediato sucesor, el Sr. Tolrá. Se cantará un responso y *De profundis* por el eterno descanso de D. Santiago Muñoz Morales, Capellan primero destinado al Hospital Militar de Santiago, fallecido en Cuba.

GACETILLA LOCAL

Conforme estaba anunciado, el domingo por la tarde tuvo lugar en Inca el banquete dado por el elemento liberal conservador de aquella villa. A la una de la tarde, y en tren exprés, salieron de esta Capital los señores invitados, y allí fueron recibidos por el Sr. Alcalde, varios Concejales y música. Los comensales, al decir de *La Mañana*, eran más de quinientos, entre los cuales había los señores D. Matías Pujadas, Alcalde de Inca, D. Juan Massanet, D. Joaquín Gelabert, D. Jerónimo Rius, D. Guillermo Moragues, D. Antonio Sbert, D. Pedro Sampol, D. Joaquín Puigdorfol, D. Salvador Bibiloni, Sr. Conde de Sansimón, don Joaquín Rovira, D. Alvaro Campaner, D. Rafael Togores, Sres. González, Cepeda, Argeles, Vidal, D. Juan Serra, D. Guillermo Marcel, Ripoll, Marqués, Morey y Estelrich.

Dirigida al Director de nuestro periódico hemos recibido una hoja impresa, la que contiene un extracto de

los estatutos por que se rige la Sociedad *Unión de Propietarios Vinícolas de España*, J. Martín de Ollas y Compañía, en comandita por acciones, fundada en París por agricultores españoles el año 1888.

En dicha hoja impresa se detallan las condiciones para la admisión de vinos y su venta en Francia. D. Gabriel Alzamora es el representante en las Baleares, y él dará cuantas explicaciones se quieran acerca de dicha Sociedad.

Varios periódicos han publicado la noticia de que en breve debe llegar á esta ciudad el Sr. Daban, Director general de la Guardia civil, á fin de pasar revista á la fuerza de su mando en estas islas.

Dice *La Mañana* que la madre política de nuestro paisano D. Damián Isern se encuentra gravemente enferma.

Deseamos á la virtuosa señora su pronta curación.

El Jefe de Telégrafos de estas islas D. Federico R. de Maspons ha sido trasladado á Málaga. Debe sustituirle D. Fernando Saura, que en otra ocasión desempeñó ya igual cargo.

Anoche llegó de Porto-Colóm el vapor *Portilla White*, que el día anterior había salido de nuestro puerto para aquel punto.

Hoy habrá terminado la revista de armamento que todos los años suele pasar la fuerza de la Guardia civil de esta isla.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una real orden disponiendo que la redención del servicio en Ultramar, se verifique, para los mozos del reemplazo del año actual, dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de Marzo siguiente, subsistiendo para redimir el servicio en la Península el señalado en la ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885.

El vapor *Menorca* se hizo ayer tarde á la mar con rumbo á Mahón. Se llevó la correspondencia, 21 pasajeros y carga.

En el Hospital civil ingresaron ayer un varón y dos hembras, se dió de alta á dos hombres y á una mujer, y falleció un varón de 40 años de edad.

No tardará mucho en ser botada al agua la nueva gabarra que, por la casa Maneu, se ha venido construyendo en el contramuelle de nuestro puerto.

Hoy no era esperado el vapor *Isleño*, que debía venir de Barcelona. Se ignoran las causas que habrán motivado la no salida de aquel puerto.

En el Cementerio de esta ciudad se dió sepultura ayer á cuatro cadáveres; tres eran varones y uno hembra, procedentes todos de la capital.

Se han dado comienzo á las obras de construcción de un pretil en la plazoleta de la calle de Palacio frente á la fotografía del Sr. Ribas.

En el balcón de la Casa Consistorial continuaba todavía esta mañana el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

En una casa de la calle de la Lonja falleció ayer un niño de cinco años atacado de la terrible enfermedad de difteria.

Para el consumo público se degollaron ayer, en el matadero, 5 bueyes, 18 carneros, 12 ovejas, 30 corderos, 1 cabra, y 21 cerdos.

De la Provincia.

Según vemos en los periódicos de Manresa, el Ilmo. y Rdm. Sr. Doctor D. Jnan Comes y Vidal, Obispo de la Diócesis de Menorca, llegó á aquella ciudad, procedente de Madrid, el día 7 del actual.

En el vapor *Ciudad de Ciudadela* debió salir el domingo del puerto de dicha ciudad la Comisión nombrada por el Ilmo. Cabildo Catedral de aquella Diócesis para acompañar al Ilustrísimo Sr. Obispo en su venida á la isla de Menorca.

Componen dicha Comisión los Muy Illtres. Sres. D. Sebastián Vives, Arce-diano y D. Jaime Serra, canónigo.

También va un comisionado del M. I. Ayuntamiento, uno de la Comisión de festejos y otro de la Compañía de Navegación.

En la tarde del viérnes de la semana pasada, en Mahón, fué llamada al Creador el alma de Sor Antonia del Sagrado Corazón, Carmelita Terciaria, que venía sufriendo penosa enfermedad durante estos últimos siete años, habiendo dado constantemente admirables ejemplos de cristiana resignación (E. P. D.)

En Ciudadela se ha establecido una nueva Sociedad de socorros mutuos con el nombre *La Sexageraria*, cuyo objeto principal es el de allegar recursos para socorrer á los socios que hayan cumplido la edad de sesenta años. Aplaudimos este pensamiento y deseamos á la nueva sociedad próspera vida, que sin duda obtendrá si se inspira en la sublime virtud de la caridad que enseña la religión católica.

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* del 3 contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real orden aprobatoria del reglamento para los ejercicios de oposición á las plazas de escribiente del negociado de los registros civil y de la propiedad de este ministerio.

Otra nombrando el presidente y vocales que han de componer el tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la plaza de registrador de la propiedad de Bayamo.

Otra aclaratoria respecto al pasaje de los registradores de la propiedad y notarios públicos que sean nombrados para Ultramar.

Extracto del *Boletín Oficial* n.º 3722.

Keal orden ampliando hasta el día 13 el plazo para terminar la designación de colegios especiales del censo electoral.

Otra dando las gracias á cuantas autoridades y particulares han contribuido á contener los efectos de la epidemia cólerica.

Otra aprobando la suspensión del Ayuntamiento de Valera de Abajo.

Otra anulando las elecciones municipales verificadas en Monovar.

Diputación provincial.—Distribución de fondos para el corriente mes.—Y nota de precios á que han de abonarse los suministros hechos por los pueblos en Noviembre último.

Ayuntamientos.—El de Palma publica edicto para que desaparezcan las arquetas de agua que los particulares tienen sobre el afirmado de las calles.—Y estado de gastos hechos en obras por administración durante la semana anterior al 6 del actual.

Los de Sineu y Escorca publican extractos de acuerdos adoptados.

Juzgados.—El del distrito de la Catedral vende porción tierra higueral, sita en el término de Campos.

El de Ibiza condena á los hermanos Ribas y Marí á que paguen cantidad reclamada por José Torres Ribas.

Juzgados municipales.—El de la Catedral inserta movimiento de población, ocurrido en la segunda decena de Octubre, que fué de 13 nacimientos y 17 defunciones.

Administración del Penal.—Anuncio de subasta para enagenar efectos inservibles.

Administración militar.—Anuncios de subastas para adquirir artículos que se necesitan en el Hospital militar y factorías de Mahón.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA

Habiendo cesado las circunstancias que motivaron la suscripción y cuestación llevadas á cabo en el mes de Julio último con el objeto de atender á las necesidades que hubiera creado una invasión epidémica en esta ciudad, la Comisión especial nombrada en la reunión que tuvo lugar en esta Casa Consistorial el día 6 del citado mes, en cumplimiento de la base 3.ª de las acordadas para llevar á cabo la suscripción, ha acordado la devolución de las cantidades que para aquel objeto se recaudaron, la cual comenzará el día de mañana y siguientes hábiles, desde las diez hasta la una del día en la Depositaria de este Ayuntamiento, previa la presentación de los recibos talonarios que se expidieron á los donantes.

El Ayuntamiento al cumplir el compromiso que contrajo de reintegrar el producto de la suscripción en el caso de no ser necesaria su aplicación, no puede menos de significar su gratitud al vecindario en la seguridad de que si desgraciadamente importare

excitar de nuevo sus caritativos sentimientos, será atendida como siempre la voz del patriotismo ante la amenaza de una calamidad pública.

Palma 16 Diciembre de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

SECCION COMERCIAL

ULTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
Palma	
Crédito Balear.	112'00
Cambio Mallorca.	84'75
Ferro-carriles de Mallorca.	65'00
Alumbrado por Gas	150'60
Salinas de Ibiza.	250'00
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Harinera Mallorquina.	88'06
Bonos municipales.	25'00
La Isleña, Emp.ª Mallorq.ª de vap.	71'00
Lulio, Empresa marítima.	66'50
Madrid	
4 p ^o perpetuo interior.	76'75
4 p ^o amortizable.	87'90
Billetes hipotecarios de Cuba	102'80
Banco de España.	398'50
Tabacos.	85'00
Paris	
4 p ^o español.	75'43
Renta Francesa.	96'15

MOVIMIENTO DEL PUERTO

FONDEADOS
Día 15

De Valencia, en 11 horas, vapor español *Mallorca*, de 419 ton., cap. D. Rafael Vich, con 20 trip., 34 pas. y balija.

De Palermo, en 14 días, bergantín goleta italiano *Maria*, de 196 ton., cap. don F. Falmisen, con 8 trip. y habas.

DESPACHADOS

Para Mahón, vapor español *Menorca*, de 190 ton., cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip. 21 pas. y balija.

Para Ibiza, corbeta española *Ciscar*, de 292 ton., cap. D. José Fernández, con 11 trip. y carbón.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 16 Diciembre—9 mañana

Barómetro.	755'1 mm.
Termómetro seco.	10'4 grados.
Id. húmedo	9'7 »
Mínima.	5'9 »
Reflector.	5'2 »
Dirección del viento.	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.
Desenso del barómetro en 24 horas.	2'1

TELEGRAMAS

(DE LA PRENSA ASOCIADA)

Madrid 15 á las 7'45 n.

Se ha confirmado que el gobierno francés ha asegurado al español que mantendrá el *statu quo* en el rio Muni.

Se comenta el que la prensa francesa recuerda hace tiempo el suceso de un buque español contra un francés al cual nadie le dió importancia.

Se cree que se apresurarán los trabajos de la comisión de límites.

Madrid 15 á las 8 n.

Los zorrillistas creen que el señor Zorrilla publicará un manifiesto electoral en sentido de que se acepte la coalición escepto con los monárquicos y los republicanos que no acepten el principio revolucionario.

Madrid 15 á las 9 n.

El Herald atribuye á la visita del Sr. Romero al Sr. Cánovas el que ambos se quejaron del Sr. Silvela por haber oído á importantes personajes de la familia que éste había anunciado su dimisión con carácter irrevocable.

Madrid 15 á las 9'45 n.

La Junta central ha despachado multitud de incidencias y ha acordado dirigir una circular á todas las provincias para que se rectifiquen las erratas de las listas electorales por índices. También se ha acordado que se rectifique la división de las secciones en 37 provincias donde resulta excesiva. Mañana tratarán de los dictámenes de los Sres. Elduayen, Cervera y Sagasta.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Correos.

SALIDAS.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 tarde Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 m. Valencia.—8 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

Ferro-Carriles.

De Palma á Manacor y La-Puebla, 7³⁰ mañana, 2¹⁵ y 3³⁰ (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7³⁰ m., y 5¹⁵ tarde.
 De La-Puebla á Palma: 7³⁵ m., y 5³⁵ (mixto) tarde.
 De La-Puebla á Manacor: 7³⁵ m., 2¹⁵ y 5³⁵ (mixto) tarde.
 De Manacor á La-Puebla: 7³⁰ m. y 5¹⁵ tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

DIETARIO TOUS para 1891.

Contiene Guías completas de

MADRID Y BARCELONA

y datos útiles é interesantes de la

Isla de Mallorca.

LIBRERÍA DE J. TOUS—P. DE CORT, 14 Y 16, PALMA.

AL PÚBLICO.

Ha llegado ya el turrónero de Quijona Francisco Sevilla, que todos los años expende el acreditado turrón de su pueblo, peladillas, garrapinadas y anís, en la calle de San Nicolás, núm. 35, en donde abrirá su despacho el domingo 7 del actual, y espera á sus numerosos parroquianos.

4-4

ORNAMENTOS SAGRADOS

Gran depósito de géneros en telas y confeccionados y varios otros artículos para el culto di vino.

Se sirven encargos: Boix y Matas.

Juanot Colom esquina calle Maura.

EL ECO DEL SANTUARIO

REVISTA QUINCENAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica.

PRECIOS DE SUSCRICION

Gratis, á los suscritores de EL CATÓLICO BALEAR.
 A los no suscritores, 150 pesetas el cuatrimestre.
 Número suelto, 0'25 id.

PUNTOS DE SUSCRICION

Librería de Propaganda Católica, Call, 1.
 Librería de D. Felipe Guasp, Morey, 6.
 Papelería de Umberto, Juanot Colom.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Tipografía Católica Balear, Berard, 3, duplicado.

ABAJO EL MONOPOLIO PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24'25 para Palma, y á 17'25 para fuera, en el almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina frente al cuartel de caballería.
 Para cantidades mayores á precios convencionales.
 Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.
 Pureza y exacta cabida de las latas.
IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 69 céntimos el litro equivalentes á 11 céntimos de ascudo por libra.
 Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.
 Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL «BANCO DE FELANITX»

FELANITX.

LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLANTICOS

DE E. PI Y C.^a

servicio mensual entre la

Península, Antillas y Estados- Unidos

VIAJE DIRECTO

SIN ESCALAS EN LA PENÍNSULA

Para PUERTO-RÍCO, HABANA y CIENFUEGOS saldrá á primeros de Diciembre el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

CRISTÓBAL COLÓN

de 3,500 toneladas de registro clasificado 100 A. 1 en el Lloyds Inglés, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para fletes, pasajes y demás informes en Palma, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador 7.

ORNAMENTOS SAGRADOS

Y DEPÓSITO DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS ESPECIALES PARA EL CULTO DIVINO

ESTATUARIA RELIGIOSA DE «EL ARTE CRISTIANO»

Géneros fabricados expresamente para trajes talaras y hábitos religiosos.

ALMACENES DE JUAN MONTANER

Retrescante agradable.

La acreditada magnesia efervescente Valenzuela se vende á una peseta el bote.

Se descuenta el envase á su devolución.

Venta en Palma: Farmacias plaza de la Libertad 10, y plaza de la Cuartera, 2.

PÍLDORAS BARCELÓ contra la **TOS**
 Celebrada preparación conocida del público desde hace mas de cuarenta años.—Caja de 25 pildoras, una peseta.

FARMACIA DEL BORNE FRENTE LA FUENTE DE LAS TORTUGAS

EL CATÓLICO BALEAR

Diario que se publica con licencia de la Autoridad Eclesiástica y que se consagra á la defensa de los intereses religiosos, á la propagación de las sanas ideas y al fomento de cuanto favorezca el bien moral y material del país.

PRECIO DE ABONO

EN PALMA 1'25 Pesetas al mes
 FUERA 3'75 Id. trimestre

REDACCION Y ADMINISTRACION.—BERARD, 3, DUPLICADO